

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE.

ORDENANZA NRO. 2934

ARTÍCULO 1°: Apruébense los contratos de Leasing Financiero Mobiliario celebrados entre este Municipio y Provincia Leasing Nros. 0004024, 0004025, 0004026, 0004027, 0004028, 0004029, 0004031 y 0004032 para la compra de Camión Ford Cargo 1517/35, Camion Ford Cargo 1517/35; Caja Volcadora Igarreta Vuelco Trasero de 7 m3, Cargador Frontal Wacker Neuson 850; Tractor Jhon Deere X 740 c plataforma de corte de 62"; Barredor aspirador Bicupiro BA IV; Tractor Pauny 250 C de 160 HP y Tractor Massey Ferguson MF283 95 HP -/2, respectivamente y en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos.-----

ARTÍCULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN CUARTO INTERMEDIO.-----

Exp. Nro. 4768 .


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
HCD Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)
02.11.09